

AVISO

thyssenkrupp Elevadores S.L.U.

Se pone en general conocimiento que en cumplimiento de lo acordado en el Artículo 25 del Convenio Colectivo de la Empresa, referente a la "AYUDA DE ESTUDIOS" del presente año y con vistas a determinar la cantidad que por este concepto le pueda corresponder a cada trabajador, el Departamento Social va a iniciar los trabajos de recepción y clasificación de las solicitudes.

A tal fin, en la nómina del presente mes, se adjuntará un impreso para ser rellenado debidamente. Dicho impreso tiene el presente formato:

SOLICITUD DE AYUDA DE ESTUDIOS PARA LOS HIJOS

	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR/A:
	Nº EMPLEADO:
~	NOMBRE DEL HIJO/A:
	NUMBRE DEL HIJO/A:
~	FECHA NAC.: ESTUDIOS:
	РЕСПА NAC.:Е51UDIO5:Е51UDIO5
_	NOMBRE DEL HIJO/A:
	NUMBRE DEL HIJO/A:
	FECHA NAC.: ESTUDIOS:
	FECHA NAC.:ESTUDIOS:ESTUDIOS:
	NOMBRE DEL HIJO/A:
	FECHA NAC.: ESTUDIOS:

Documentación que se deberá entregar al Dpto. de Personal:

- Impreso debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo en su defecto.

Los impresos se recibirán hasta el día <u>04.11.2019</u>, inclusive, no aceptándose los que lleguen fuera de esa fecha.

Tendrán derecho a esta "AYUDA DE ESTUDIOS" todos aquellos hijos de trabajadores en activo, de que estén afectados por la totalidad del convenio como marca el artículo 1.2 de dicho convenio y cuyas edades estén comprendidas entre los 3 y los 16 años. (Sin certificado de estudios, los nacidos entre los años 2003 y 2016, ambos inclusive).

También se podrán relacionar los hijos con edades de 17 y 18 años, (previa acreditación de estar matriculados) siempre que los 18 años los cumplan en el año en curso, con el fin de ver la posibilidad de darles la "AYUDA DE ESTUDIOS".

Esta ayuda de estudios se hará **extensiva a todo el personal**, excepto Directores de Área, Jefes de Departamento y Delegados en las condiciones acordadas en el acta firmado por todas las partes del 10 de febrero del 2015.

[&]quot;Mediante la participación en esta ayuda, los participantes consienten expresamente el tratamiento de los datos personales facilitados, con el fin de poder administrar y gestionar la adjudicación de las ayudas. Una vez finalizada la adjudicación de las ayudas, los datos de los participantes serán destruidos".